

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Madrid, 12 de diciembre de 1990.-P. D. (Orden de 30 de julio de 1990), el Director general de Servicios, Felipe García Ortiz.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del IRA.

1715 RESOLUCION de 4 de diciembre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.898, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.898, denominada «Monrumo», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación agrícola, tiene un capital social de 300.000 pesetas y su domicilio se establece en Iglesia, 12, Olmeda del Rey (Cuenca), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Don Amós Dalmacio Rubio Mena; Secretaria: Doña Ana María Rubio Mena, y Vocales: Doña Esperanza Rubio Mena, doña Reyes Monleón González y don Víctor Moreno García.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 4 de diciembre de 1990.-El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

1716 RESOLUCION de 4 de diciembre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.896, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.896, denominada «Almazara Santo Domingo-San Gil», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social fabricación de aceite de oliva, tiene un capital social de 8.880.000 pesetas y su domicilio se establece en plaza Santo Domingo, 10, Sant Mateu (Castellón), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 126 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Don Joaquín Cucala Tatay, Secretario: Don José Cucala Roca, Vocales: Don José Moliner Ferreres, don Severino Folch Tatay, don José Moliner Artiga y don Anselmo Escorihuela García.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 4 de diciembre de 1990.-El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

1717 RESOLUCION de 17 de diciembre de 1990, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se fallan los premios del «VIII Concurso Internacional de Maquinaria para la Recolección de Aceituna para Almazara», convocado por dicha Dirección General con fecha 12 de septiembre de 1990.

El Director general de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación resuelve, de acuerdo con la propuesta que le eleva el Jurado técnico nombrado al efecto, fundamentada en el detenido examen de todas y cada una de las máquinas presentadas y de los cómputos de las pruebas de campo realizadas bajo su supervisión los días 12 y 13 de diciembre, otorgar los siguientes premios y recompensas:

Apartado A. Máquinas para preparación de suelos

Primer premio: Desierto.

La convocatoria no prevé segundo ni tercer premio en este apartado. Recompensa de 250.000 pesetas a la máquina-prototipo, modelo «California», presentada por don Manuel Borrero de Rojas.

Apartado B. Máquinas barredoras, máquinas recogedoras y máquinas o equipos de cosecha integrada

Primer premio: Desierto.

Segundo premio: Dos segundos premios iguales, dotados con 1.000.000 de pesetas cada uno, a la sopladora-recogedora «Cereem» y el equipo integrado vibrador-carro recolector «Pellenec», presentadas, respectivamente, por esas mismas firmas.

La convocatoria no prevé tercer premio en este apartado. Recompensa de 250.000 pesetas a la barredora «Ramacher», presentada por don Manuel Feliú de Cendra.

Recompensa de 200.000 pesetas a la barredora «Bosco-Barbieri», modelo Leopard, presentada por «Sextante, Sociedad Anónima».

Apartado C. Máquinas para derribo de aceituna

Primer premio: Desierto.

Segundo premio: Tres segundos premios iguales, dotados con 800.000 pesetas cada uno, a los vibradores multidireccionales «Halcón-M-202», «Sadrym RF-140» y «Gascón VR-89», presentados por «Esteban Morales Ruiz, Sociedad Anónima de Racionalización y Mecanización», y «Construcciones Agrícolas Buñuel, Sociedad Anónima», respectivamente.

Tercer premio: Dos terceros premios iguales, dotados con 400.000 pesetas cada uno, a las «Vareadoras Mecánicas M. B. H.», presentadas por «Patiño, Sociedad Anónima», y al cable vibrador «Uma», presentada por «Uma-Pieralisi, Sociedad Anónima».

Recompensa de 250.000 pesetas al ciclón, presentado por SIMEVI.

Apartado D. Limpiadoras, lavadoras y máquinas auxiliares

Primer premio: A la limpiadora-lavadora «FC-20/100», de «Fuentes Cardona, Sociedad Anónima», dotado con 500.000 pesetas, presentada por ella misma.

La convocatoria no prevé segundo ni tercer premio en este apartado. Recompensa de 250.000 pesetas al conjunto de limpiadoras, presentado por «Andrés del Prado, Sociedad Anónima».

Recompensa de 200.000 pesetas al conjunto de recepción, presentado por «Vado Jaén, Sociedad Anónima».

Madrid, 17 de diciembre de 1990.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

1718 RESOLUCION de 17 de diciembre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.900, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.900, denominada «Almendras Alicantinas», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor, tiene un capital social de 2.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en Partida Segorb, sin número, Jijona (Alicante), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por siete socios y su Junta rectora figura compuesta por Presidente: Don José María Verdú Miquel; Secretaria: Doña Amalia Coloma Soler, y Vocales: Don Daniel Jerez, Galiana, don Enrique Mira Picó y don Francisco Climent Santamaría.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 17 de diciembre de 1990.-El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

1719 RESOLUCION de 17 de diciembre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.901, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,